

EL ENSAYISMO DE CARMEN DE BURGOS, *COLOMBINE*, EN DEFENSA DE LA IGUALDAD DE LA MUJER

(Carmen de Burgos's *Colombine* essays, in defense of the equality for women)

Concepción Núñez Rey*
Universidad Complutense de Madrid

Abstrat: Carmen de Burgos (Almería, 1867-Madrid, 1932) was a writer of immense culture, to whom she always guided a longing for modernity and social justice. During the first three decades of the twentieth century, she created more than a hundred short and long novels, literary studies, travel books, biographies, translations, essays, etc.... She was the first woman editor of a newspaper, with a fixed column, and published thousands of articles in the main Spanish publications and in many of Europe and America. As a lecturer, she shone in the most prestigious stands inside and outside Spain. She also received honors and tributes in different countries, and arrived to chair national and international feminist organizations. All of her pioneering work dedicated to the defense of women's equality, in the legal, social and political spheres, was deployed in articles and in numerous essays, culminating in 1927 with the publication of *La mujer moderna y sus derechos*.

Key Words: Carmen de Burgos; Feminist essays; Feminism; Woman; Modernity.

Resumen: Carmen de Burgos (Almería, 1867-Madrid, 1932) fue una escritora de inmensa cultura, a la que guió siempre un anhelo de modernidad y de justicia social. Durante las tres primeras décadas del siglo XX, creó más de un centenar de novelas cortas y largas, estudios literarios, libros de viajes, biografías, traducciones, ensayos, etc... Fue la primera mujer redactora de un periódico, con columna fija, y publicó milares de artículos en las principales publicaciones españolas y en muchas de Europa y de América. Como conferenciante, brilló en las tribunas más prestigiosas de dentro y fuera España. También recibió honores y homenajes en distintos países, y llegó a

* **Dirección para correspondencia:** Concepción Núñez Rey. Universidad Complutense de Madrid (cnunezre@ccinf.ucm.es.)

presidir organizaciones feministas nacionales e internacionales. Toda su labor pionera dedicada a la defensa de la igualdad de la mujer, en lo legal, en lo social y en lo político, se desplegó en artículos y en numerosos textos ensayísticos, lo que culminó en 1927 con la publicación de *La mujer moderna y sus derechos*.

Palabras clave: Carmen de Burgos; Ensayos feministas; Feminismo; Mujer; Modernidad.

“La mujer es fuente del mal, autora del pecado, piedra de tumba, puerta del infierno” (**San Juan Crisóstomo**)

“es un ser accidental e incompleto, inferior al hombre en virtud y dignidad” (**Santo Tomás de Aquino**)

“la mujer es capaz de todo lo que es capaz el hombre” (**Voltaire**)

“Entre los progresos del espíritu humano más importantes para la felicidad general debemos contar la entera destrucción de los prejuicios que establecen entre los dos sexos una desigualdad de derechos funesta” (**Condorcet**)

“La civilización de un pueblo es proporcional al papel de la mujer. La sociedad no progresa si no es por influencia de la mujer” (**Juliette Lambert**)¹

“La libertad de la mujer es uno de los eslabones de la inmensa cadena que va desde el salvajismo a la civilización” (**Carmen de Burgos**)

“La causa de todas las mujeres, cualquiera que sean las divisiones de patria o raza, no es más que una, como solo es una la Justicia para toda la humanidad” (**Carmen de Burgos**)

La obra literaria y periodística de Carmen de Burgos, así como su propia vida, alcanzaron una dimensión descomunal, lo que reviste de mayor gravedad y dramatismo el denso silencio con que se cubrió su nombre y la prohibición de todos sus libros tras la Guerra Civil.

Recordemos que el tiempo en que Carmen de Burgos desplegó toda su labor de escritora coincide asombrosamente con el brillante periodo de nuestra historia literaria que hemos convenido llamar Edad de Plata. Desde su llegada a Madrid en 1901, procedente de su Almería natal, mantuvo contacto o participó en todas las corrientes que se sucedieron a lo largo del primer tercio del siglo XX, comenzando por sus vínculos con los poetas modernistas o con los narradores realistas (Galdós, Pardo Bazán o Blasco Ibáñez), hasta

¹ Las citas anteriores proceden de *La mujer moderna y sus derechos*, de Carmen de Burgos (Valencia, Sempere, 1927).

llegar a su participación en las corrientes vanguardistas encabezadas por Ramón Gómez de la Serna, quien durante veinte años compartió con la autora vida y labor literaria.

En su significado inicial, Carmen de Burgos sería la figura femenina de la Generación del 98. Nació a la literatura con el mismo impulso que afirmaba la necesidad de regeneración y modernización de España. Más adelante, su defensa del racionalismo, su creciente preocupación estética y su labor erudita la acercan a la corriente novecentista y al grupo de intelectuales europeístas que protagonizaron la llegada de la República².

No se trataba de una obra menor, porque creó más de un centenar de novelas cortas y largas, y entre sus libros se incluyen biografías y estudios literarios en los que fue precursora (Leopardi, Larra, Eça de Queiroz, los poetas portugueses, de Camoens a los más modernos). Se añaden las decenas de libros que tradujo, vertiendo a nuestra lengua una parte del pensamiento moderno europeo. Con sus libros de viajes nos legó el testimonio de su incesante recorrido por distintos países. También brilló como conferenciante en las tribunas españolas, europeas y americanas más prestigiosas. Y con sus ensayos eruditos desplegó una extensa labor pionera en defensa de la igualdad de la mujer, labor que va a centrar nuestra atención.

Carmen de Burgos se inició en el periodismo y muy pronto, desde el 1 de enero de 1903, su columna fija en *Diario Universal*, que firmaba como *Colombine*, la convirtió en primera mujer redactora de periódico. Desde esta tribuna, en 1905 pasó a ser redactora de *Heraldo de Madrid* con su columna “Femeninas”, que dio comienzo durante el largo viaje emprendido por Francia e Italia durante un año (entre 1905 y 1906). Se convirtió así en corresponsal del diario, y también de *ABC*, en el que colaboraba desde 1903. Más adelante, aceptando todos los retos, en 1909 acudió al frente de Melilla y se convirtió en la primera mujer corresponsal de guerra.

Como una fuerza colosal, Carmen de Burgos fue abriendo todas las puertas del periodismo que habían permanecido cerradas para una mujer. A lo largo de su vida publicó varios millares de artículos; su firma fue solicitada por las principales publicaciones españolas y por muchas otras de Europa y de América. Su voz llegaba de forma habitual a Nueva York, Cuba, Chile o Argentina.

Como veremos después, también presidió organizaciones feministas nacionales e internacionales, solicitada por el prestigio de su figura. Durante las tres primeras décadas del siglo XX, Carmen de Burgos dedicó su esfuerzo a la defensa de la igualdad de la mujer en todos los órdenes. En favor del voto femenino, promovió campañas incesantes desde 1906 hasta que fue conquistado al comienzo de la República.

1. El largo estudio sobre la mujer

La labor ensayística en que Carmen de Burgos vertió su reflexión y su estudio en torno a la mujer corre paralela a toda su vida de escritora. Dio lugar a un conjunto de

2 En otoño de ese año, desde las páginas de *Heraldo de Madrid*, Carmen de Burgos abrió una encuesta en torno a la necesidad de conceder el voto femenino; aunque la propuesta fue derrotada, desató un extenso debate en la sociedad de la época, convirtiéndose con ello en la primera campaña sufragista de España. Animaba a la autora el éxito que había alcanzado dos años antes (enero de 1904) con el plebiscito abierto desde las páginas de *Diario Universal* para solicitar la legalización del divorcio.

obras nacidas a lo largo de tres décadas, que por sí solas reconstruyen no sólo la evolución del pensamiento de Carmen de Burgos sino el proceso histórico del feminismo en España y sus conexiones internacionales. Los textos nos acercan a una incesante pionera, deseosa siempre de abrir nuevos caminos, que supo fundir muchas veces pensamiento y acción. En el origen, ese pensamiento nace como respuesta a su propia peripecia vital, la de una mujer malcasada a cuya liberación se opone un universo de leyes y de convenciones sociales. Si la autora había logrado abrir ese cerco fue gracias al privilegio de su formación intelectual y de haber accedido a la independencia económica por medio de su trabajo.

La educación de la mujer fue por ello uno de los temas permanentes de su labor, y título de su primer ensayo. Sobre este eje inicial vino a combinar otros: por una parte, el análisis crítico de la discriminación que la mujer sufría en los Códigos Civil y Penal; por otra, la difusión de nuevos modelos de mujeres europeas y americanas, modernas y libres, que rompían barreras para acceder a oficios y profesiones antes vedados, y al mismo tiempo la difusión de todas las iniciativas que ellas mismas promovían para conquistar la igualdad de derechos con el hombre.

El ancho proyecto de la autora fue vertido lenta y tenazmente, no sólo en sus libros, sino también en los miles de artículos que publicó a través de sus columnas “Lecturas para la mujer” (*Diario Universal*) o “Femeninas” (*Heraldo de Madrid*), un espacio en la prensa que ocupó diariamente durante años. Ella misma encarnaba, como vemos, uno de esos modelos europeos que se esforzaba en difundir.

Estas líneas ordenadoras que hemos podido trazar en la labor inicial de Carmen de Burgos se convirtieron en eje central de un inmenso organismo que creció proteicamente en diversas direcciones, alimentado con el estudio constante, la profunda reflexión y el firme compromiso con la causa de la mujer: una causa que afectaba y afecta a la mitad de la humanidad. La gran obra ensayística en que culminó tan largo proceso de conocimiento es *La mujer moderna y sus derechos* (1927). Y, no lo olvidemos, junto a la mujer, las páginas escritas por Carmen de Burgos dieron cabida a otras causas de justicia social que afectaban a mujeres y hombres.

Pero retrocedamos para recordar siquiera algunos textos esenciales que fueron naciendo en el largo recorrido. Cuando Carmen de Burgos llegó a Madrid en 1901 para hacerse cargo de su Cátedra en la Escuela Normal de Maestras de Guadalajara, los pilares de su pensamiento estaban bien asentados y todo su proyecto futuro venía ya esbozado. Como primer testimonio había publicado *Ensayos Literarios* (Almería, sin ed., 1900), un libro variopinto en el que destaca el breve ensayo *La educación de la mujer*. Este texto contiene la primera elaboración amplia, ordenada y coherente de su pensamiento y de su concepción del papel social de la mujer, y plasma su ideario para conseguir la mejora de su situación social. Al mismo tiempo refleja su compromiso regeneracionista con la sociedad, su fe en el progreso y en la fuerza transformadora de la razón.

La decisiva importancia social del tema de su ensayo la afirma ya en el lema que lo encabeza: “El que desee hombres grandes y virtuosos, que eduque a las mujeres en la grandeza y la virtud”. Para la autora, la mujer es educadora de hombres desde su papel

de madre, por ello desea llamar la atención “sobre la cultura y educación de la mujer, de la que dependen la civilización y el progreso de los pueblos”. Afirmada la importancia de la educación para la mujer, se plantea después qué educación, y el modelo propuesto responde al espíritu racionalista y científico que anima a la autora:

La educación no puede ser fruto del amor ni el instinto, sino del estudio y los conocimientos adquiridos. Las Maestras reemplazan a la madre. [...] La educación no consiste en ciertos adornos que comúnmente se le enseñan a la mujer, sino en el desarrollo y perfección de todas sus facultades, enseñándola más a pensar que a brillar; más a ser respetable que fascinadora, [...] que comprendan que todos, hasta las clases más altas de la sociedad, tienen el deber de contribuir con su trabajo físico o intelectual al desarrollo y progreso de la humanidad (1900: 65).

Atendamos al fuerte contenido moral del proyecto. Para la autora hay un instrumento, la razón; un medio, el trabajo; y una meta, el bien. La autora persigue la dignificación que puede alcanzar una mujer consciente y cultivada. Rechazando las afirmaciones sobre su inferioridad intelectual, añade una nueva justificación para defender la necesidad de esa educación: “como hay muchas mujeres que por circunstancias especiales se ven obligadas a buscar su sustento y el de sus familias, debe procurarse dar a la mujer una profesión con la que pueda estar en actitud de atender a sus necesidades” (1900: 70).

Esta fue una de sus grandes metas. Para Carmen de Burgos, ninguna esperanza de libertad podía albergar la mujer si no hallaba la vía para alcanzar su independencia económica. Tan tempranamente expresado, este argumento estará presente en todo proyecto de igualdad social para la mujer. En los años sucesivos, en múltiples textos intentó inducir la aceptación de esta idea proponiendo ejemplos de otros países: “En América y en algunas naciones europeas, como en Suecia y Francia, se da a la mujer una educación que le permite desempeñar muchas profesiones, carreras, artes y empleos; y en España se opera un movimiento favorable en este sentido” (1900: 71). Es difícil imaginar el enorme esfuerzo que entonces suponía defender estas ideas, hoy completamente asimiladas. Para resumir, este breve e ilustrativo ensayo de nuestra autora refleja unas ideas feministas presentadas con gran moderación, pero defiende un modelo de mujer desarrollada plenamente. Se fundaba en la esperanza, el idealismo y el compromiso, pero en su momento suponía una subversión del orden social.

Aunque en el punto de partida aparece alejada del radicalismo posterior, ya se intuye a la escritora que defiende una vida plena e independiente para la mujer. Brota la pensadora, polemista, lúcida, sincera y valiente. Todo ello es clave para entender su voluntad de luchar contra las necias causas que agostan la vida humana, sobre todo, la vida de la mujer.

Transcurridos muy pocos años, Carmen de Burgos se había convertido en una escritora famosa, celebrada como figura del periodismo, pero perseguida y calumniada por sus ideas liberales y por haber promovido desde *Diario Universal* una encuesta de opinión entre intelectuales y políticos en torno a la necesidad de una ley de divorcio (*El divorcio en España*, publicada en Madrid en 1904, en la editorial Vda. de Rodríguez

Serra).

En 1906 la autora se hallaba disfrutando de un largo viaje de estudios por Francia e Italia, pensionada por el Gobierno español. A su regreso, publicó su nuevo ensayo *La mujer en España* (Valencia, Editorial Sempere, 1906), texto de la conferencia que pronunció el 28 de abril de ese año, invitada durante su estancia en Roma por la Asociación de la Prensa Italiana. Del éxito obtenido ante la escogida asistencia, que incluía a los embajadores de España y a don José Benlliure, director de la Academia de España, junto a numerosos intelectuales italianos y españoles, se da testimonio en un apéndice que acompaña al texto y que recoge asimismo el eco del acto en la prensa italiana. Se trata de otro importante documento en que Carmen de Burgos vierte un análisis riguroso y extenso sobre la situación de la mujer, que inserta dentro de una más amplia esperanza regeneracionista para España: “Toda la tarea consiste en saber dirigir y aprovechar nuestras fuerzas. No somos un pueblo decrepito; somos más bien un pueblo infantil, a propósito para llegar a una juventud potente” (1906: 9).

Comienza su análisis de la mujer repasando las clases sociales, desde las durísimas condiciones de vida de las campesinas, que la llevan a plantear el problema del campo: “Su desgracia consiste en el mal reparto de la propiedad, en las grandes heredades pertenecientes a un solo amo, que deja parte de ellas sin explotar, mientras los braceros perecen de hambre o emigran en busca de trabajo” (1906: 12). A ello añade la doble explotación que sufre la mujer sometida siempre al varón, que según las leyes sociales ha de hacer prevalecer su fuerza. Describe la autora la diversidad de la mujer del pueblo según las regiones, dejando entrar aquí algunas notas pintorescas, para pedir después con urgencia la creación de escuelas agrarias de las que hay precedente en otros países. Como en otras ocasiones, de esa necesaria educación de la mujer hace derivar Carmen la posibilidad de progreso en España.

Junto al atraso del mundo rural, repasa el proceso de rápida evolución que está viviendo el mundo de los obreros industriales. Alude a las escuelas de hogar en Europa y al centro que ha creado con esos fines en España la Unión Ibero Americana, a la que ella pertenece. También repasa la situación de las clases medias y la participación intelectual que ha alcanzado la mujer, interviniendo ya en todos los campos y en todos los organismos de cultura. Describe después las carencias del sistema educativo español y propone como modelo de mujer al personaje de “Nicolasa”, de Max Nordau: “moderna, dulce y fuerte, que ama y piensa, con conciencia perfecta de sus derechos y sus deberes” (1906: 33).

Analiza por último la situación de inferioridad en que se halla la mujer ante la ley, especialmente la mujer casada, que es víctima de la ignorancia y del modo irracional como llega al matrimonio. Respecto a sus derechos políticos, comienza la autora a reivindicarlos tenuemente, afirmando el peligro de conceder el voto a la mujer, debido a su ignorancia, no por considerarlo un exceso feminista. Este temor, que perduró en los sectores progresistas españoles durante décadas, hasta la misma República, no se correspondía con su verdadera postura, como veremos enseguida, tan solo la moderaba para adaptarse al auditorio.

La autora comprometió a fondo su pensamiento en aquella histórica conferencia, y hoy podemos considerar que este exhaustivo análisis de la situación de la mujer españo-

la a comienzos del siglo XX constituye un importantísimo documento histórico. Desde ese punto, la mirada de nuestra autora veía abiertos todos los caminos redentores para la mujer y con verso de Leopardi cerró su conferencia invitándola a ese futuro: “Donne, da voi non poco la patria aspetta” (1906: 48).

En el mismo tiempo en que este ensayo veía la luz, Carmen de Burgos promovía en las páginas de *Heraldo de Madrid* la primera campaña española en favor del sufragio femenino (su verdadera postura, según hemos señalado). De nuevo utilizaba como instrumento de difusión la convocatoria de una encuesta (como en 1904 en torno al divorcio) en la que solicitaba a las figuras políticas e intelectuales más destacadas su opinión a favor o en contra. El resultado no fue favorable, pero se desató un amplio debate social que la autora consiguió mantener vivo ya para siempre.

Meses después, en mayo de 1907, fue invitada como mantenedora de los Juegos Florales de Valencia, y al mismo tiempo, como conferenciante en las mañanas dominicales de la Institución para la Enseñanza de la Mujer, fundada por la Institución Libre de Enseñanza. Ante un desbordante auditorio, Carmen de Burgos describió la desprotección de la mujer en los códigos y expuso de nuevo sus reivindicaciones de igualdad unidas a la tarea de la regeneración del país:

No somos personas jurídicas; estamos sometidas a una minoría casi perpetua, hijas y esposas no podemos vender, hipotecar, obligarnos ni recibir donaciones. Solo se tienen algunos de estos derechos en el caso de estar casada bajo el régimen de separación de bienes, y aun así, no son completos. [...] Quiero para ambos sexos idénticos derechos, las mismas leyes e igual educación [...] Pero dentro del hogar, en el arte, en el trabajo, en todas partes procurad elevar vuestro nivel intelectual y moral. Mitad de la humanidad y educadoras como madres y compañeras, no debemos ser inferiores al hombre en conocimientos y en cultura. Hay que reclamar igualdad completa ante las leyes, hay que conquistar la independencia y el respeto y contribuir al progreso y desenvolvimiento de la sociedad (*El Pueblo*, 29-V-1907).

Transcurrida la primera década de su llegada a Madrid, la autora se había convertido en una figura de gran prestigio entre los sectores progresistas españoles y, al mismo tiempo, en una escritora muy popular. Desde hacía años, venía presentando el feminismo y el antifeminismo como posturas paralelas a dos tendencias políticas antagónicas, la democrática y la conservadora. Su ideal de regeneración frente al atraso social que sufría España la acercaba siempre a la corriente socialista, hasta que en 1910 acabó ingresando en el Partido Socialista Obrero Español. Con este nuevo impulso albergaba la esperanza de que el partido sirviera de plataforma para las reivindicaciones feministas: es la época en que inicia abiertamente la demanda del sufragio femenino.

Al poco tiempo, el estudio de Carmen de Burgos en torno a la mujer dio nuevo fruto con la publicación de *Misión social de la mujer*, texto de la conferencia que pronunció el 18 de febrero de 1911 en la prestigiosa sociedad “El Sitio”, de Bilbao. Recordaba en la presentación: “He escalado esta tribuna [...] con la escala maravillosa de un trabajo continuo y perseverante” (1911: 5). Afirmaba también el sentido de su labor: “la idea

de la libertad y dignificación de nuestro sexo tiene en mí un paladín apasionado, romántico e idealista” (1911: 7). Evocó el tiempo en que defendió a la mujer frente a una sociedad hostil a toda idea liberadora, para poder destacar los progresos alcanzados.

Recorriendo la historia de la humanidad, la autora presenta la libertad de la mujer como eslabón “de la inmensa cadena que va desde el salvajismo a la civilización” (1911: 11). La erudición y el análisis científico son los instrumentos de la autora para demoler todo concepto de inferioridad de la mujer; solo acepta, como es lógico, la inferioridad derivada de la incultura que se le ha impuesto (recordemos el título de su primer ensayo). Nuevamente repasa los problemas educativos de España, para defender la reforma de la enseñanza y la importancia de la coeducación de los dos sexos.

Recoge asimismo algunas experiencias educativas europeas, atentas al papel esencial que se atribuye a la mujer en el futuro de la sociedad. Todas sus ideas dibujan un modelo de mujer ilustrada y tolerante, que repercute en la organización de la familia, donde hombre y mujer son compañeros. En cuanto al vínculo que los debe unir, lo funda la autora en la libertad, por lo que defiende el matrimonio civil y el divorcio, aceptando incluso la unión libre legitimada por el amor. El nuevo modelo de mujer debe integrar toda su capacidad sin aceptar límites o exclusiones, afrontando deberes y disfrutando derechos

En este ensayo no solo consolida Carmen de Burgos sus principales ideas en torno a la mujer, sino que también alcanza en él la madurez formal: un lenguaje sobrio al servicio de una argumentación rigurosa, ilustrada sin cesar con referencias históricas y con citas literarias. Dentro de su extensa labor supuso un gran avance y creó el fundamento de su tarea posterior.

Un año después, la autora publicaba *Influencias recíprocas entre la mujer y la literatura* (en Logroño, en la imprenta La Rioja), texto de la conferencia que pronunció en Logroño el 24 de marzo de 1912, con el que volvía a enriquecer su largo estudio dedicado a la mujer. En su reflexión inicial mira con perspectiva los cambios registrados:

Nosotros estamos en uno de esos momentos de transición en los que se transforma la faz de una sociedad entera [...], bastará fijarse en la evolución que en la vida de la mujer se opera y comprenderemos el importante movimiento evolutivo que presenciamos [...] caen ante ella derrumbadas las viejas murallas de prejuicios absurdos, y se le da el puesto de compañera que debe tener en el hogar y en la vida, y se la escucha y se la educa, y se la dignifica. El hombre comprende que su obra es obra de colaboración [...]. Nuestra obra no es de lucha, es de colaboración: su secreto está en el compañerismo (1912: 5-6).

Esta idea es clave en el feminismo de Carmen de Burgos, quien lucha por la emancipación femenina para alcanzar una nueva sociedad en equilibrio, en la que fuese posible la felicidad humana (“amor a la humanidad” eran palabras con que solía cerrar sus intervenciones). Es fácil ver que el proyecto transformador de Carmen de Burgos no acaba en la mujer sino que tiene como meta la sociedad entera; su feminismo es parte de su anhelo de modernización de España:

Para luchar con esa insignificante minoría que se nos opone, está todo nuestro esfuerzo, toda nuestra entereza y todo el apoyo de los hombres cultos que sienten la necesidad de regenerar la verdadera patria y saben que sólo puede conseguirse educando a la mujer. Esta es la labor de los pueblos modernos y la que reclama con urgencia nuestra España, presa de atavismos y fanatismos, donde la inmovilidad se preconiza como virtud (1912: 6-7).

El ensayo centra su exposición en la revisión histórica del papel que ha jugado la mujer en la literatura. Se remonta a los más primitivos mitos y encarnaciones divinas de la mujer que aparecen en la literatura griega y germánica, y traza después un exhaustivo recorrido a través de etapas, movimientos, géneros y autores, para captar la evolución del ideal de mujer y su valoración social.

Es un texto desbordante de referencias literarias, que logra ilustrar el origen de los prejuicios y convenciones acumulados en torno a la mujer a lo largo de la historia, y sobre los que se ha fundado la discriminación que ha sufrido. Así nos descubre nuestra autora, en un gran esfuerzo racionalizador, que la mujer ha sido víctima de dos miradas extremas, igualmente dañinas, la idealización y la demonización, pero que muy pocas veces ha sido juzgada como ser humano real.

El extenso trabajo guarda abierta conexión con el artículo “Las mujeres y la literatura”, publicado por la autora en *Prometeo* (Año III, n.º 18, Madrid, 1910), donde la mayor parte de las ideas ya aparecen en forma embrionaria. Ahora se acumula un vasto material, que culmina con un mensaje educador; la necesidad de crear tipos literarios de mujer que sirvan de ejemplo, de modelo: “Darle idea de su dignidad, que conozca los gérmenes buenos que posee. Si a un hombre se le convence de que es héroe o santo, llegará a ser héroe o santo” (1910: 7). Carmen de Burgos cree en la función perfeccionadora del modelo, que nos invita a superarnos, y al mismo tiempo avisa de la necesidad de desarrollar la independencia de criterio, para que la mujer pueda guiarse de su juicio libre y consciente.

No solo es analizada la mujer como personaje literario sino también en su papel de escritora, fijándose al final en su labor como periodista y en su enorme influencia para promover el nuevo modelo de mujer. Parece evidente el fondo autobiográfico de sus palabras:

La mujer periodista está llamada a desempeñar un gran papel para moralizar en este sentido; pero necesita una verdadera vocación. El periodista, de ambos sexos, ha de unir a todas las condiciones del literato su estilo conciso, vibrante, con más ideas que palabras y el ardor apasionado de los combatientes del ideal.

Tiene que tener el periodista valor para decir la verdad como se la ordene la conciencia, integridad para que su palabra sea respetada y entusiasmo para comunicarlo a los lectores (1910: 20).

Una última lección resume el sentido ético que guía siempre la labor de la autora, tal vez muy útil de recordar: “En la lucha de ideas debe reinar el respeto a las personas”.

Muchas otras conferencias pronunció Carmen de Burgos sobre arte y literatura en distintas tribunas de Europa y América; con ellas se mezclaban algunos títulos que remitían a la mujer y que son testimonio de la continuidad de su incesante estudio: en septiembre de 1913 pronunció en Buenos Aires y en la Universidad de La Plata varias conferencias sobre pintores españoles, y también habló sobre *La emancipación de la mujer* o sobre *Los maestros de la elegancia*, desplegando una extensa erudición para explicar el tratamiento que los escritores daban a la indumentaria de sus personajes, un catálogo de la historia del vestir en la literatura, completado con imágenes del Salón de Pinturas de la Mujer de París. A su regreso, en octubre, repitió estas disertaciones en el Teatro Pérez Galdós de Las Palmas.

A lo largo de los años se sucedieron sus intervenciones en las Universidades de Lisboa y de París. En junio de 1922 habló en La Sorbona sobre *La mujer ante el Derecho*, preámbulo indudable del gran ensayo de 1927. Aún hubo nuevas intervenciones en otras tribunas: en octubre de 1925, se ocupó de la *Influencia de la mujer en la sociedad* ante una gran audiencia en la Universidad de México. Ninguno de los textos de estos estudios fue publicado. Durante tres lustros la autora dio a la luz el grueso de su obra narrativa y de sus trabajos eruditos de literatura; entretanto, su estudio sobre la mujer no se detuvo, aunque sigue inédito por el momento.

Tampoco se detuvo su acción, que cobró nuevo impulso a partir de 1918, siguiendo la estela de las conquistas femeninas tras la Gran Guerra. En 1920 Carmen de Burgos fundó y presidió la Cruzada de Mujeres Españolas, como organización hermana de la Cruzada das Mulheres Portuguesas, que había creado su gran amiga Ana de Castro Osorio. En el ideario, nuestra autora recogió todas las demandas de igualdad y de integración social para la mujer, incluyendo sus derechos políticos. Un año después, Carmen de Burgos salió a la calle al frente de su Cruzada para llevar sus demandas al Congreso de los Diputados. En aquel 30 de mayo de 1921 se celebraba así el primer acto sufragista en España.

Desde 1923, Carmen de Burgos se convirtió en Presidenta General de la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Iberoamericanas, organización promovida desde Nueva York por la mexicana Elena Arizmendi para reunir las fuerzas dispersas del feminismo en los distintos países de América Latina y vincularlas con el feminismo ibérico. Elena Arizmendi describió las razones que la llevaron a ofrecer a Carmen la presidencia de la Liga y la respuesta afirmativa que recibió: “Al referirnos a esta ilustre escritora española, aprovechamos la ocasión para hablar de su espíritu que se dilata por un vasto campo de actividades y aptitudes, que la han conducido a la cúspide del saber humano”. El texto se ilustraba con un dibujo hecho sobre el retrato de Carmen que había pintado Romero de Torres en 1915 (“Carmen de Burgos, Presidenta de la Liga...”, junio de 1923). Nuestra autora se confirmaba así como la figura emblemática para todos los ámbitos feministas de la cultura hispana. A la cabeza de la Liga, la autora llevó ante la Comisión de Códigos, en enero de 1927, las mismas demandas que había presentado al Congreso en 1921.

Su esfuerzo se redobló en los últimos años hasta su muerte en 1932. Pronunció otras conferencias memorables, como las de Sevilla, durante la Exposición de 1929 (“Derecho a saber”, en el Pabellón Real, y “¿Qué es feminismo?”, en el Ateneo). Con la proclamación de su ansiada República, entregó su última energía en favor del sufragio y de los restantes derechos de la mujer, y también contra la prostitución, sin olvidar otras viejas causas que defendió siempre, como la abolición de la pena de muerte o el antibelicismo. En esos últi-

mos años utilizó como plataforma política el Partido Republicano Radical Socialista, que incluyó en su programa todo el ideario feminista de la Liga presidida por nuestra autora.

Pero volvamos a 1927, en octubre de ese año, Carmen de Burgos emprendió un largo viaje para visitar las secciones de la Liga en Perú, Bolivia y Chile (en 1925 había visitado México y Cuba), y al mismo tiempo salió a la luz su gran ensayo final sobre la mujer, una obra que compendia casi treinta años de estudio.

2. *La mujer moderna y sus derechos*

En efecto, no se trata de la obra escrita para responder a una época o para retratarla, sino que es el fruto maduro de una trayectoria literaria, de una concepción del mundo y de un hondo compromiso.

La pensadora, la escritora y la erudita, que fue Carmen de Burgos, se unifican para dar vida a los datos procedentes de infinitas lecturas y ponerlos al servicio de este gran documento histórico que titula *La mujer moderna y sus derechos* (Valencia, Sempere, 1927, 324 págs.). En algunos momentos los datos se funden con hechos vividos como protagonista por la propia autora, quien ha sabido sumar siempre pensamiento y acción. Así evoca, entre otros muchos, los actos de las sufragistas inglesas que presencié en Londres, o la labor de las obreras mexicanas dentro de la Confederación sindical de su país, de la que también fue testigo. A la erudición unía Carmen de Burgos la experiencia, el conocimiento directo de distintas realidades, que era fruto de sus constantes viajes.

El extenso conocimiento acumulado a lo largo de los años en torno al problema femenino es ahora reelaborado, estructurado, completado y ofrecido desde los más diversos puntos de vista: desde los orígenes del feminismo como proclamación de los derechos humanos sin distinción de sexo, hasta los resultados de las luchas sufragistas en los distintos países, pasando por las diferencias físicas y psicológicas en razón del sexo, el derecho a la educación y al trabajo, la mujer en el matrimonio y en la familia, la mujer en los códigos, su discriminación en la sociedad, la mujer en relación con la religión y el estamento militar, la moda en la vida femenina, y por último, los derechos políticos de la mujer.

Una obra enciclopédica y un documento de valor trascendental para el conocimiento de la evolución social de la mujer a la altura de 1927. Lo dedicó a su gran colaboradora y amiga, la Secretaria General de la Liga: “A mi querida amiga Elena Arizmendi, que con tan gran talento ha luchado por la liberación de la mujer”. La propia Elena le dedicaba una extensa reseña destacando el valor esencial del libro:

nos hace ver claramente las causas que han provocado el conflicto femenino que repercute en todos los ámbitos de la tierra, y los tipos femeninos y masculinos que fomentan este conflicto, que deja de serlo en los lugares donde hay mayor grado de civilización.³

En el volumen que regaló a su amiga Ana de Castro escribió Carmen: “Para Ana de Castro Osorio, la más inteligente y buena de todas las mujeres. Con inmenso cariño (12 de abril 1928. Estoril)”. También la gran amiga portuguesa, compañera de tantos esfuerzos

3 Elena Arizmendi, “Libros de mujeres. La mujer moderna y sus derechos”, *Revista de la Raza*, n.º 155-156, agosto-septiembre de 1928.

y estímulo inicial para Carmen con su Cruzada de mujeres, escribió un hermoso texto en que se revelaba la común visión del mundo, la inmensa admiración hacia la obra de la amiga y el agradecimiento por su labor de acercamiento entre Portugal y España:

a mulher espanhola [...] precisaba dum livro como este, que fõsse o seu guia no estudo do que tem sido o sexo feminino na sua acção social atravez dos seculos.

Nao se trata dum livro *feminista*, nem mesmo se pode, em boa justiça classificar uma obra de combate, mas sim uma boa obra que se tornova indispensavel para os paizes em que a idea duma humanidade composta de individuos igualados pelos direitos e pelos deveres, sem preocupações de sexos, está ainda muito embrionaria.⁴

El libro tuvo amplísima repercusión a lo largo de 1928 y figuró de forma muy destacada en el resumen del “Año Literario” publicado por Cristóbal de Castro en *La Esfera*:

He aquí la *Summa* feminista, el *Corpus Juris* y aun el *Corpus societatis*, el Libro, por antonomasia, de la Mujer. Carmen de Burgos, la escritora más dotada, más preparada, de cuantas en España abordan el Feminismo, encierra en *La Mujer moderna y sus derechos* todo un caudal de hechos y doctrinas.

La aportación de sus talentos y experiencias va de la Historia a la Estadística, de la Psicología a la Fisiología, del Hogar al Código, con el paso firme y ligero del habituado. Es un periplo feminista rico en datos, jugoso de observaciones, amenizado por anécdotas, copioso de paisajes y lecturas (12-I-1929).

Meses después, *La Esfera* publicó en dos de sus páginas un capítulo desgajado del libro, presentado brevemente e incluyendo el retrato de la autora junto a la imagen de la portada del libro: “Carmen de Burgos (Colombine), la admirable escritora, ha publicado muy recientemente el libro *La mujer moderna y sus derechos*, en el que se estudian, reposada y valientemente, todos los aspectos de la vida y el espíritu femeninos. Obra concienzuda, serena, llena de datos y de puntos de vista muy certeros y muy justos, Carmen de Burgos ha sabido estudiar siempre con magnífica visión los problemas femeninos. Su obra de ahora es completísima, y debe ser conocida por toda mujer. (“Un libro muy interesante de Carmen de Burgos. *La mujer moderna y sus derechos*”, 28-7-28, pp. 12 y 13).

Las páginas de *El Sol* incluyeron una reflexión sobre los problemas sociales de la mujer, al tiempo que glosaba el interés del libro publicado por la autora: “No es este libro una simple apología de la mujer, como otros muchos que han salido de las prensas. La autora la analiza biológica, jurídica, teológica, literariamente, etc., y con objeto de no aparecer partidista en materia que tanto la afecta, aduce textos favorables y adversos, refutando unos y ampliando otros razonada y lógicamente, de los principales autores que han hablado de la mujer en sus estudios o trabajos (“Feminismo”, 10-7-28).

La revista neoyorquina *Cine-Mundial* anunció la publicación del libro en las mismas fechas, incluyendo una reseña en que destacaba el significado del libro, no solo para las mujeres, sino para toda la sociedad: “Carmen de Burgos, la genial periodista y Presi-

4 Ana de Castro Osorio, “A mulher moderna e os seus direitos”, *Revista de la Raza*, n.º 155-156, agosto-septiembre de 1928.

dente General de la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas, que sin cesar labora por el mejoramiento de la mujer en todos los órdenes de la vida, nos ofrece en este libro los frutos de su intenso y generoso humanismo” (*La Mujer Moderna y sus Derechos*, por Carmen de Burgos, *Colombine*, agosto de 1928).

Otra lectura penetrante del libro fue firmada por Rafael Suárez Solís desde Cuba en el *Diario de la Marina*; entre sus reflexiones: “Me llega de España un libro de estudio, meditación y consulta [...]. Se titula *La mujer moderna y sus derechos* [...]. Sorprende este libro por desinteresado y sereno”. Y concluía: “Los derechos de la mujer están probados a la vista de una mujer que escribe tan inteligente libro de Derecho” (“Exégesis del feminismo”, 3-7-28).

En la “Revista de libros” del diario *La Voz* se incluyó una reseña con un elogio previo a la figura de Carmen de Burgos:

Estamos frente a la obra más recia que ha salido de la pluma de una escritora de las que con títulos más legítimos disfruta de la estimación del público lector por la cantidad y, sobre todo, por la calidad de su producción. Del centenar de publicaciones que consigna en el índice de esta, unas lograron ediciones múltiples, otras están agotadas y las restantes cimentaron la justa fama literaria de que goza su ilustre autora. [...] aborda en *La mujer moderna y sus derechos* el tema del feminismo, de actualidad universal, y paso a paso, desde su origen, lo analiza en todos sus aspectos, sin que uno solo escape a su observación, a su estudio (*La mujer moderna y sus derechos*, 7-8-28).

En efecto, nos asomamos a un completo universo de temas relacionados con la mujer, que se distribuyen ordenadamente en los catorce capítulos del ensayo, y cada uno es explorado desde diversas perspectivas. Es exhaustivo el recorrido en el tiempo, que abarca la situación social de la mujer desde las culturas más primitivas, con sus mitos y creencias, hasta los más recientes cambios y reformas legales, muchas veces hasta el momento de la publicación del libro (como la Ley de agosto del mismo 1927, que regula el trabajo a domicilio de las obreras). El eje temporal se multiplica por el espacial, porque Carmen de Burgos abarca el mundo comparando la situación de las mujeres en los distintos países, de Argentina a Canadá, de Inglaterra a Japón, de Escandinavia a Nueva Zelanda. Todas las mujeres de todos los continentes, sometidas a códigos, leyes y costumbres.

Las distintas perspectivas se nutren de datos rigurosos, de una inmensa documentación procedente de textos muy diversos: científicos, filosóficos, religiosos, históricos, legislativos, políticos, económicos, periodísticos, literarios, desde el texto solemne al ejemplo anecdótico pero ilustrativo. Una fila inacabable de voces sobre la mujer convocadas desde todos los tiempos (“los numerosos libros, leídos unos, estudiados otros, que he tenido que consultar”).

Aún interesa destacar el modo como Carmen de Burgos vierte este caudal de información. Se esfuerza en que su testimonio sea incontestable, por lo que rehúye o reprime los juicios valorativos; muy al contrario, en un estilo sobrio, combina datos escuetos, apoyados sin cesar con citas literarias. El efecto es contundente y no solo da lugar a un riguroso análisis racional sino que levanta una alta conciencia moral. El discurso informativo, aparentemente aséptico, se convierte en un discurso moral fundado en los principios humanos

de igualdad, tolerancia, libertad y justicia. Un discurso en defensa de la mitad del género humano, que expresamente se extiende a todos: un discurso en defensa de la Humanidad.

Con el ensayo *La mujer moderna y sus derechos*, Carmen de Burgos alcanza la etapa definitiva en el largo viaje emprendido durante cerca de tres décadas, para ofrecernos un análisis lúcido y doloroso del trayecto recorrido, abierto a su luminosa esperanza de futuro.

BIBLIOGRAFÍA

- ARIZMENDI, Elena (1928): “Libros de mujeres. La mujer moderna y sus derechos”, *Revista de la Raza*. N.º 155-156.
- BURGOS, Carmen de (1900): *Ensayos Literarios*. Almería: sin ed.
- (1906): *La mujer en España*. Valencia: Sempere.
- (1910): “Las mujeres y la literatura”, *Prometeo*. N.º 18 (año III): 366-370.
- (1911): *Misión social de la mujer* (conferencia del 18 de febrero de 1911 en la sociedad “El Sitio” de Bilbao).
- (1912): *Influencias recíprocas entre la mujer y la literatura*. Logroño: imprenta La Rioja (texto de la conferencia de Logroño el 24 de marzo de 1912).
- (1927): *La mujer moderna y sus derechos*. Valencia: Sempere.
- CASTRO OSORIO, Ana de (1928): “A mulher moderna e os seus direitos”, *Revista de la Raza*. N.º 155-156 (agosto-septiembre de 1928).

PERFIL ACADÉMICO Y PROFESIONAL

Ha sido profesora del Departamento de Filología Española III de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid y catedrática de Lengua y Literatura Españolas en el Ministerio de Educación. Es Doctora en Filología Hispánica por la UCM con la tesis *Carmen de Burgos, “Colombine” (1867-1932). Biografía y obra literaria*, publicada en 1992. Sobre la misma autora ha publicado numerosos trabajos, entre los que destacan la edición de “*La Flor de la Playa*” y *otras novelas cortas* (1989), y la edición de *Mis viajes por Europa* (2012), así como la biografía *Carmen de Burgos, “Colombine”, en la Edad de Plata de la literatura española*, que obtuvo el premio de Biografías “Antonio Domínguez Ortiz” 2005. Recientemente ha publicado de la autora *Las novelas del Ciclo de Rodalquilar*, 3 vols., Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2017. Dirigió la revista interdisciplinaria *Hermes*, premiada por el Ministerio de Educación. Es autora de diversos estudios literarios sobre autores de los siglos XIX y XX, como Clarín, Duque de Rivas, Mesonero Romanos, Ángela Grassi, Bécquer, Pardo Bazán, Francisco Ayala, Antonio Prieto, G. Torrente Ballester, etc. En la actualidad es profesora honorífica y coordina el Seminario *Pilar Palomo* de investigación periodística y literaria en el Departamento de Literaturas Hispánicas de la UCM.

Fecha de recepción del artículo: 12-06-2018

Fecha de aceptación del artículo: 25-06-2018